

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

604. NOTIFICACIÓN A DSHIK SAHIL, EN PROCEDIMIENTO JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 4 / 2021.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000004 /2021

N.I.G: 52001 41 2 2021 0001583

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, HIMAN BANANOU AMAR

Contra: SHIK SAHIL

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 4/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio INMEDIATO por Delito Leve nº 4/21 seguidos por un presunto delito leve de AMENAZAS, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciante HIMAN BANANOU AMAR y denunciado SHIK SAHIL, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a SHIK SAHIL de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a SHIK SAHIL, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veinte de mayo de dos mil veintiuno

LA LDA. ADMON JUSTICIA